



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**ACTA DE PLENO JUDICIAL ORDINARIO NÚMERO SIETE BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día catorce de julio del dos mil dieciséis, reunidos los Magistrados que integran la Sala Auxiliar: Licenciado **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**, Presidente, Licenciado **JOSÉ VALENTÍN GONZÁLEZ GARCÍA**, Magistrado Integrante de la Sala del Tercer Circuito Judicial del Estado de Morelos, designado en pleno extraordinario de dieciocho de mayo del dos mil dieciséis, para cubrir la ponencia catorce, y el Licenciado **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**, Magistrado Integrante de la Sala del Tercer Circuito, designado en pleno extraordinario de treinta de junio del dos mil dieciséis para cubrir la ponencia quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

**TOCA CIVIL**

Número Progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	32/2016-15-13-19	284/2014-2	Juicio Ordinario Civil sobre Recisión de Contrato promovido por Alberto Gustavo Jolyt Castañares López y/o Diana Cárdenas López en contra de Tarek Carlos Alberto Hazar del Valle.	INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIÓN	SE DESECHA DE PLANO EL INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA NOTIFICACIÓN DEL TOCA CIVIL 32/16-15-13-19 Y QUEDA FIRME DICHA NOTIFICACIÓN
2.-	105/2016-16	442/2015-1	Controversia del Orden Familiar Sobre Pérdida de la Patria Potestad, Alimentos Definitivos, Guarda y Custodia y Alimentos Definitivos promovido por Verónica María Santillán Maldonado y José Martín Antúnez García en contra de Sury Sadai Martínez Hernández con relación a la menor Melany Sadai Pantitlán Martínez.	APELACIÓN	POR UNANIMIDAD SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN EL RESULTANDO I DE ESTA EJECUTORIA.
3.-	379/2016-14-1-5-7	806/2015-2	Interdicto de recuperar la posesión promovido por Guillermina Díaz Maldonado en contra de Armando Hernández Peña.	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	POR UNANIMIDAD ES FUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA OPUESTA POR EL DEMANDADO SE ORDENA AL JUZGADO PRIMERO MENOR EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO, REMITA LOS AUTOS AL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DE CIRCUITO 18 CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada **Irma Zswlleth Castro Tapia**, quien da fe.-

**LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.**  
MAGISTRADO PRESIDENTE

**LIC. JOSÉ VALENTÍN GONZÁLEZ GARCÍA.**  
MAGISTRADO INTEGRANTE.

**LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.**  
MAGISTRADO INTEGRANTE.

**LIC. IRMA ZSWLLETH CASTRO TAPIA.**  
SECRETARIA DE ACUERDOS

LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE PERTENECEN AL ACTA DE PLENO ORDINARIO NÚMERO SIETE DE CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.